

Bogotá, D.C.,

22.5.00131

20 ENE 2022

Señora
DIANA MARÍA UMAÑA BUSTOS
Correo: día.a_umana@hotmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Radicación por Curaduría No. 5 No. 22-5-00047
ASUNTO: Solicitud

Respetada señora Diana, reciba un cordial saludo.

Acuso recibo del escrito de la referencia, mediante el cual nos informa que el Conjunto Talavera de la Reina ubicado en la KR 79 B 7 A 71, no ha obtenido la licencia de construcción por parte de esta Curaduría Urbana, motivo por el cual los adultos mayores que tienen movilidad reducida tienen que permanecer encerrados al no contar con la rampa que les permita mayor facilidad en el desplazamiento

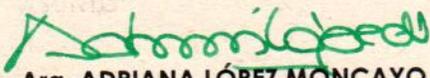
En atención a su solicitud, le informo lo siguiente:

El día 26 de noviembre de 2021, la AGRUPACION DE VIVIENDA TALAVERA DE LA REINA, presentó solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de modificación, para el predio urbano ubicado en la KR 79 B 7 A 71 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

El día 09 de diciembre de 2021, el proyecto quedó radicado en debida forma.

Actualmente el proyecto, se encuentra en etapa de estudio técnico por parte del grupo interdisciplinario de la Curaduría Urbana No. 5.

Cordialmente,


Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
CURADORA URBANA No. 5

Curadora Urbana **5**
Arq. Adriana López Moncayo

Revisó: Félix Bonilla Eslava - Director Jurídico
Proyectó: Nicolás D. Ramírez G. - Abogado